



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA<sup>1</sup> LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 9284 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1410 de fecha 29.08.2011 presentada por Don (a) IMPORTADORA Y EXPORTADORA NORTH PATAGONIA LTDA. con domicilio particular en :

Obras Municipales. El Informe N° 798 de fecha 06.09.2011 de la Dirección de

Servicio de Salud Osorno La Resolución Exenta N° 1111 de fecha 22.09.2011, del que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 788 de fecha 30.09.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011. El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

año 2011 El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) IMPORTADORA Y EXPORTADORA NORTH PATAGONIA LTDA., Rut con domicilio Particular en :  
la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE DONUTS Y CAFE, ROL N° 6-14334 que funcionará en local ubicado en PLAZUELA YUNGAY N° 609 L.1010 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 30.09.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)